



**LIGA MUNICIPAL  
— DOMINICANA —**

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**ADQUISICIÓN DE LOS DIFERENTES MATERIALES DE LIMPIEZA, PARA SER USADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, POR UN PLAZO DE TRES (03) MESES. EL CUAL SERA DIRIGIO A MIPYMES MUJERES.**

**REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-DAF-CM-2025-0017**

**Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Agosto del 2025**

## **1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS**

La Liga Municipal Dominicana les invita a participar en el Procedimiento de **Compra Menor**, Referencia No. **LMD-DAF-CM-2025-0017** a los fines de presentar oferta, para la **Adquisición Materiales de Limpieza, para ser usados en las diferentes oficinas de la Liga Municipal Dominicana, por un plazo de tres (3) meses. El cual será dirigido a MIPYMES MUJERES.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, y el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y sus modificaciones.

### **1.1.- Procedimiento de Selección:**

El Procedimiento por aplicarse es: **Compra Menor**

## **2.- DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE – ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para el o los **Ítems**, descrito a continuación (**no se permiten propuesta para Ítems individuales**):

ITEMS	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	¿REQUIERE MUESTRA?
1	PIEDRA DESODORANTE	-PARA INODORO -70 GRAMOS DE TAMAÑO (2.5 ONZAS) -AROMAS VARIADOS	220	UNIDAD	SI
2	AMBIENTADOR	-SPRAY, 8OZ -ENVASADO A PRESION EN FRASCO DE METAL. -AROMAS VARIADOS	60	UNIDAD	SI
3	CLORO	-DESINFECTANTE, ELIMINA HONDOS Y BACTERIAS. -99.9% DE PUREZA	24	GALON	SI
4	DESINFECTANTE	-CAPAZ DE ELIMINAR EL 99,9% DE BACTERIAS -ANTIVIRAL, ANTIBACTERIAL. -FRAGANCIAS VARIADAS	52	GALON	SI

5	AMBIENTADOR	-REEMPLAZO AMBIENTADOR LIQUIDO -PARA DISPENSADOR -ELECTRICO MODELO SCJ168 DE 120 VOLTIOS.	30	UNIDAD	SI
6	AMBIENTADOR	-REEMPLAZO PARA ATOMIZADOR AUTOMATICO DE PILAS.  -6.2 OZ (175G), COMPRIMIDO EN ENVADE DE METAL	12	UNIDAD	SI
7	BRILLO VERDE	-FIEBRA SINTETICA, RESISTENTE, ANTIOXIDO (ALTO PODER DE LIMPIEZA Y DURABILIDAD). -CAPAS DE NO GENERAR OLORES -RESISTENTE A LOS DETERGENTES COMERCIALES (NO SE DESHACE CON EL USO)	50	UNIDAD	SI
8	JABON	-QUITA GRASA -PARA PLATOS DE UTENSILIOS DE COCINA. -EN BOLA -GRANDE	20	PAQUETE 5/1	SI
9	TOALLA	-40*40 CM -MICROFIBRA ABSORVENTE -COLOR AZUL	45	UNIDAD	SI
10	FUNDA	-DE 5 GALONES -PLASTICA -NEGRA	30	PAQUETE (100/1)	SI
11	FUNDA	-DE 30 GALONES -PLASTICA -NEGRA	40	PAQUETE (100/1)	SI

12	FUNDA	-DE 55 GALONES -PLASTICA -NEGRA	30	CAJA 100/1	SI
13	JABON	-PARA LAS MANOS -CON EL PODER HUMECTANTE Y AROMA DE LA ALMENDRA.	24	GALON	SI
14	JABON	-DE CUABA -LIQUIDO	24	GALON	SI
15	SERVILLETA	-PAPEL -BLANCA LISA -CUADRADA -SUAVE Y ADSORVENTE	40	PAQUETE (250/1)	SI
16	PAPEL TOALLA	-ROLLO BLANCO LISO. -FLUJO CONTINUO -LINEA INDUSTRIAL -TAMAÑO 8 (PULGADAS) DE ANCHO POR 700 (PIES) (LA ENVOLTURA O CAJA DEBE ESPECIFICAR LAS MEDIDAS)	50	PAQUETE 6/1	SI
17	PAPEL HIGIENICO JUMBO	-DOBLE HOJA -FLUJO CONTINUO -BLANCO LISO -LENIA INSDUSTRIAL -TAMAÑO 3.5 (PULGADAS) DE ANCHO POR 700 (PIES). (LA ENVOLTURA O CAJA DEBE ESPECIFICAR LAS MEDIDAS)	36	PAQUETE 12/1	SI

18	VASO	-PARA CAGE -BIODEGRADABLE (CARTON) -NUMERO 4 (4OZ. -BLANCO	200	PAQUETE 50/1	SI
19	AGITADORES (PALETINAS)	-PARA MOVER CAFÉ -MATERIAL BIODEGRADABLE. -INDIVIDUALMENTE EMPACADO	1,000	UNIDAD	SI
20	ZAFACON DE OFICINA	-PLASTICO -NEGRO -DE 4 A 6 GALONES	12	UNIDAD	SI
21	ZAFACON DE BAÑO	-30 A 40 LITROS. -PLASTICO DE TRES PIEZAS. -NEGRO -TAPA VAIVEN, TIPO COLUMPIO, SUAVE Y MANEJABLE	12	UNIDAD	SI
22	GUANTE DOMESTICO	-DOMESTICO -LATEX -10 PARES SIZE M, 10 PARES SIZE L Y 10 PARES SIZE XL -COLOR AMARILLO -EN PRESENTACION DE PARES	30	UNIDAD	SI
23	SUAPER	-ALGODÓN ABSORVENTE. -PALO FIJO REFORZADO. -NUMERO 38	24	UNIDAD	SI

### **3.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:**

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados y cerrado, **hasta el martes Diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), hasta las Catorce (14:00) horas de la tarde, en el horario de 8:00 a. m. a 04:00 p. m., de lunes a viernes**, en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la

LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Asimismo, los Oferentes interesados podrán presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada. El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en dos (02) sobres sellados y cerrados, adicional dos (02) copias extras, del acuse de recibo y copia de la cedula de identidad y electoral, de quien realiza la entrega, conteniendo la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

**(Sello social)**

**Firma del Representante Legal**

**REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Liga Municipal Dominicana-LMD**

**Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON,  
CENTRO DE LOS HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN,  
D.N.**

**Teléfono: [809-533-3686- Ext. 3039 y 3037]**

**PRESENTACION: Propuesta Técnica / Económica**

**REFERENCIA: LMD-DAF-CM-2025-0017**

**a) CONTENIDO DEL SOBRE A:**

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.-Formulario presentación de ofertas Técnica, firmado y sellado (SNCC.F.034).
  - 2.- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
  - 3.- Formulario entrega de muestra (SNCC.F.056).
  - 4.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los bienes a ofertar, firmado y sellado, **NO es subsanable.**
  - 5.- Certificación del registro de Proveedores del Estado (**RPE**), **al día**, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie la inscripción en su actividad comercial (**rubro-familia**) solicitado, aplicable a este procedimiento de selección, y que este registrado como Beneficiario, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF) y clasificada MIPYMES-MUJERES.**
- NO. RUBROS: 14110000-47130000-52150000-53130000-47120000-46180000**
- 6.- Certificación del **Registro Mercantil** actualizado, donde se especifique que la actividad del negocio sea afín al objeto o actividad comercial (rubro-familia), de esta contratación.
  - 7.- Certificación **MIPYMES** vigente, emitida por la Dirección General de Industria, Comercio y **MIPYMES**, que evidencie que el oferente es una Micro, Pequeña o Mediana Empresa. (**Clasificada MIPYMES-MUJERES**).
  - 8.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

*Jm*

9.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

10.- Carta Compromiso de Garantías de los bienes ofertados. según lo establecido en el **acápito dos (2) (De los Bienes a Adquirirse-Especificaciones Técnicas)**.

11.- **Tres (3)** Cartas de Referencias Comerciales, con las que se hayan contratados, Bienes parecidos.

12.- El Oferente deberá establecer en su Oferta Técnica el tiempo de entrega de los Bienes solicitados. A más tardar tres (03) días laborables.

#### **b) CONTENIDO DEL SOBRE B:**

1.- Formulario de la Oferta Económica (SNCC.F.033), firmado y sellado.

2.- Su oferta Económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), moneda circulación nacional, las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas. Debe tener el ITBIS incluido, tasas, y gastos que correspondan, y transparentados e implícitos, según corresponda.

3.- La Oferta deberá incluir la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado, números de referencia, color, dimensiones y la marca de estos cuando aplique.

4.- **El o (Los) Oferente (s) debe (n) presentar sus ofertas con todos los Ítems solicitados y sus respectivas cantidades y participar con una sola propuesta, para todos los ITEM (S) solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.**

5.- En caso de empate se determinará el ganador mediante el cumplimiento y lo establecido en el **Artículo 131, del Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones; que establece: **“Desempate de ofertas.** En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios: 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad. 2) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción. 3) Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como **MIPYME, MIPYME MUJER,** industrial u otros sectores priorizados”.

6.- El o (Los) Oferente (s) debe (n) cumplir con las disposiciones de la Resolución Núm. PNP-04-2024, que establece pautas generales para identificar ofertas no sustentables por presentar precios anormalmente bajos en los procedimientos de contratación pública y establece rangos porcentuales mínimos permitidos. En lo cual, para el presente proceso en el caso de bienes, según el párrafo 1, del Artículo 7 de la referida Resolución, no deberá ser menor al veinte por ciento (20%) con relación al promedio del precio o valor del ítem o artículo ofertado.

#### **4.- OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:**

- 1) Las Ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario serán **descalificadas** automáticamente. **No es Subsanable.**

- 2) En sus Ofertas deberán presentar los artículos solicitados de buena Calidad y Precio.
- 3) Todos los bienes deben ser nuevos, ninguno de segundo uso, remanufacturados o clonados.
- 4) **El o (Los) Oferente (s), en su oferta técnica (sobre A), deberán presentar muestras** de los tipos de Bienes solicitados, ***depositado físicamente a esta unidad de compra, y de manera alternativa a subir imágenes (Revista, Ficha, Catálogo o Fotos)*** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que serán recibidas entre el plazo de la convocatoria y presentación de las Ofertas, indicado en el Cronograma de Actividades, para verificar la Calidad de los mismos, las cuales deben ser nuevos, ninguno de segundo uso. Las muestras solicitadas deben ser entregadas en cajas o sobres identificados con el nombre el Oferente (o Sociedad), numero del Proceso y una copia del formulario de entrega de Muestra (SNCC.F. 056), sellado y firmado. Las Muestras deberán ser retiradas a más tardar **treinta (30)** días después del proceso de evaluación y adjudicación, no siendo nosotros como parte contratante, responsable de dichas muestras después de vencido el plazo para el retiro de las mismas.
- 5) No se consideran aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes, cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta, deberán ser hechas por escrito.
- 6) Los Oferentes que deseen participar en este proceso deberán **poseer en el RPE la actividad comercial, el o los rubros (s) -familia 14110000-47130000-52150000-53130000-47120000-46180000 correspondientes, al proceso, para los Bienes** solicitados, para tomar en cuenta su Oferta.
- 7) El Oferente, deberá estar registrado con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.

## **5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

<b>Actividades</b>	<b>Período de Ejecución</b>
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	jueves 14 de agosto del 2025, a las 14:00 pm
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencias	lunes 18 de agosto del 2025 hasta las 09:00 am
3. Plazo máximo para Expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	lunes 18 de agosto del 2025 hasta las 16:30 pm
4. <b>Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas.</b>	martes 19 de agosto del 2025 a las 14:00 pm
5. <b>Apertura de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas.</b>	martes 19 de agosto del 2025, a partir de las 14:30 pm
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta.	jueves 21 de agosto del 2025 a las 14:30 pm

7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuestas a las aclaraciones	<b>lunes 25 de agosto del 2025 a las 14:30 pm</b>
8. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta.	
9. Acto de Adjudicación	<b>miércoles 27 de agosto del 2025 a las 14:00 pm</b>
10. Notificación de Adjudicación	<b>miércoles 27 de agosto del 2025 a las 15:00 pm</b>
11. Constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	
12. Suscripción de la Orden de Compra/Orden de Servicios	<b>miércoles 27 de agosto del 2025 a las 15:20 pm</b>
13. Publicación de la Orden de Compra/Orden de Servicios	<b>miércoles 27 de agosto del 2025 a las 15:30 pm</b>

## **6.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el Artículo 129 del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones

## **7.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:**

La Liga Municipal Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

**Método: CUMPLE / NO CUMPLE.**

- **Capacidad Técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas del Bien o Servicio solicitado.
- **Precio:** Que los precios estén dentro de los parámetros del Mercado Nacional.
- **Calidad:** Que la Calidad del Bien solicitado este estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.

La adjudicación se hará a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, la que contenga la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar todos los aspectos que serán verificados, bajo la modalidad "**CUMPLE/NO CUMPLE**", teniendo en cuenta a la calidad y el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

El Oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios, conforme a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas.

Se adjudicará a un solo Oferente, y se tomarán en cuenta las propuestas Económicas completas para fines de evaluación.

## **8.- TIEMPO DE ENTREGA:**

Los Bienes solicitados serán requeridos en entregas de forma total, **a más tardar Tres (03) días laborables**, después de la Notificación de Adjudicación, emitida y enviada la Orden de Compra; la referida entrega será recibida a través de conduce y/o factura al momento de la entrega, por el área de Almacén y suministros **de la Liga Municipal Dominicana**.

El o Los adjudicatario (s) que transcurridos este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados, le será cancelada dicha adjudicación sin más tramites y se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras, y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del año 2006, y del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones

### **9.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:**

Al entregar su propuesta, el Ofertante acepta y otorga un crédito de **cuarenta y cinco (45) días**, a partir que la **Unidad Requirente y/o por el área de Almacén y suministros de la Liga Municipal Dominicana** emita constancia de Recibido Conforme los Servicios ejecutados y/o Bienes entregados y presentada la Factura, o en su defecto lo que establece el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, en lo respectivo a empresas **MIPYMES, (clasificada como MIPYMES)**, para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

**“NOTA”:** Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.

### **10.- VIAS DE CONTACTO:**

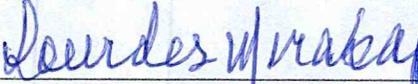
Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:

**Liga Municipal Dominicana:**

**Contactos: Oficina de Compras y Contrataciones**

**Teléfono: 809-533-3686 Extensiones 3039 y 3037.**

**Email : [bladimil.martinez@lmd.gob.do](mailto:bladimil.martinez@lmd.gob.do) // [compras@lmd.gob.do](mailto:compras@lmd.gob.do)**

  
**LICDA. LOURDES MIRABAL**  
Sub-Secretaria Administrativa y Financiera  
Liga Municipal Dominicana

